

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

**E D I C T O**

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituta de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 809/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de P.S.A. Credit España, S.A., contra Ramón Carlos Alcaraz Baños, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115 17 22594, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo, a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio, a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta:**

1.º—Urbana. Solar en el término de San Javier, partido de Tarquinales, sitio denominado "Bancal de las Higuera Grandes", con una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados y noventa decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de treinta y nueve metros, seis decímetros cuadrados con calle; Sur, en línea de treinta y nueve metros, cuarenta decímetros cuadrados con doña Concepción Sánchez; Este, en línea de quince metros veinte decímetros cuadrados, con doña Concepción Sánchez, y Oeste, en línea de trece metros setenta decímetros cuadrados con carretera de Iryda.

Finca registral número 34.275, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de San Javier, al libro 426, folio 110.

Valor a efectos de subasta: 3.000.000 de pesetas.

2.º—Vehículos marca Citroën, modelo C15-D, furgoneta mixta, matrícula MU-1637-AL.

Valor a efectos de subasta: 350.000 pesetas.

3.º—Vehículo marca Citroën, modelo CX 25 RD, tipo turismo, matrícula MU-2992-AC.

Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Dado en San Javier a 3 de febrero de 1997.—La Juez provisional temporal, Aurora López Pinar.—El Secretario.

Número 2844

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**E D I C T O**

**Cédula de notificación**

Número: 326/92.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Banco de Murcia, S.A.

Procurador: José Augusto Hernández Foulquié.

Contra Joaquín María López Gimeno, Josefa Campos Melenchón, María Antonia Pinilla Fernández y Antonio Padua López Gimeno.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución en la que se acuerda lo siguiente:

Que por el vehículo matrícula MU-6586-AB, se ha ofrecido por la parte actora la suma de 50.000 pesetas y no superando el tipo, se acuerda con suspensión de la aprobación del remate dar traslado a los codemandados don Joaquín María López Gimeno y doña Josefa Campos Melenchón, por término de nueve días y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la LEC.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los codemandados Joaquín María López Gimeno y Josefa Campos Melenchón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 6 de febrero de 1997.—La Secretario.